



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2019-00306 DE ORLANDO MELO BERNAL contra MARIA GLADYS MEDINA Y OTROS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 5	\$2.000.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.000.000,00</b>

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2019-00306 DE ORLANDO MELO BERNAL contra MARIA GLADYS MEDINA Y OTROS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), venciendo el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2017-00408 DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS "PROTECCIÓN S.A." contra COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADODE ESPECIALISTAS MÉDICOS "COODESME CTA".

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 5	\$900.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$900.000,00</b>

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2017-00408 DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS "PROTECCIÓN S.A." contra COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADODE ESPECIALISTAS MÉDICOS "COODESME CTA".

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), venciendo el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2018-00073 DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS "PROTECCIÓN S.A.". contra HECTOR JULIO FLOREZ CALDERON.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 5	\$6.000.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.000.000,00</b>

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2018-00073 DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS "PROTECCIÓN S.A.". contra HECTOR JULIO FLOREZ CALDERON.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), venciendo el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2019-00042 DE LUZ DARY CRUZ ROMERO contra ALEXANDER LOPEZ ACOSTA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 6	\$25.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$25.000,00</b>

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2019-00042 DE LUZ DARY CRUZ ROMERO contra ALEXANDER LOPEZ ACOSTA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), venciendo el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2020-00178 DE JANER PEÑA ARIZA contra JOSE GIOVANNY RAMIREZ SANCHEZ.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 18	\$120.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$120.000,00</b>

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 2020-00178 DE JANER PEÑA ARIZA contra JOSE GIOVANNY RAMIREZ SANCHEZ.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), venciendo el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA